



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 106

FECHA: 24/09/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00138-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA (COFINCAFÉ)	ANA PATRICIA CASTILLÓN	23/09/2021	Aprueba liquidación costas
2	17-174-40-89-003-2020-00139-00	EJECUTIVO	JUAN ESTEBAN ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ DÍAZ	23/09/2021	Requiere pagador

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTICUATRO (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario